

HUEPIL, 05 de Agosto de 2011.

VISTOS

- 1° La Solicitud presentada por la Empresa Constructora **D Y S OBRAS CIVILES LTDA., Rut. N° 76.345.280-8**, donde solicita corte de tránsito en la calle **Igualdad entre Talcahuano y Arturo Prat** de la localidad de Tucapel, para realizar las obras de pavimentación en dicha calle.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la administración del Estado.
- 4° Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el DS. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D. O. del 21 de Julio de 1986.
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 1.106/2011 de la Municipalidad de Tucapel de fecha 15 de Julio de 2011, que **Adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción Pavimentación calle Igualdad de Tucapel, al Oferente D Y S OBRAS CIVILES LIMITADA.**
- 6° Teniendo presente además que las calles y tramos en que se desarrollarán las obras no involucra la circulación de Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

RESUELVO

- a.- Autorízase a la **Empresa Constructora D Y S OBRAS CIVILES LIMITADA.**, para cortar el Tránsito Público en la calle **IGUALDAD; entre Calle Talcahuano y Arturo Prat** de la localidad de Tucapel, para la ejecución de las Obras de Pavimentación de dicha vía; por el periodo de 100 días corridos a contar de la fecha, o en su defecto hasta el término de la pavimentación.
- b. **La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 102 de la Ley de Tránsito y DS. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (cortes, desvíos, informativos etc. de acuerdo al capítulo 5° del Manual de Señalización de Tránsito del Mintratel), e implementar medidas para el paso de vehiculos de emergencia y residentes, con los elementos necesarios y suficientes para permitir el acceso en forma segura, además de procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



FEOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Interesados.
 - Juzgado de Policía Local
 - Retén de Carabineros Tucapel
 - Archivo Depto. Tránsito.
 - Secretaría Municipal.
 - Of. De Partes.
- LHL/FMMB/brpp.